Mando Su S.ria q. por nosotros los ess.nos se hagan pres.tes las Copias
de los Despachos de Vereda dirijidos p.r el S.or Intendente
de este Reyno y Con efecto por uno de nosotros los ynfrascriptos
ess.nos se leyeron uno con fha de doze del corr.te firmado de dho
S.or Intend.te por el que manda q. en el termino de tres meses
q. tomaron principio en el dia en q. se les hizo entrega
de los libros, y Papeles Conducentes a la Unica Contribucion
den concluidas las dilig.s de su Comprobacion con apercibim.to
q. pasado dho termino se despacharan sujetos q. cumplan
la Realm.te a costa de los morosos: otro con fha de diez
y seis de febrero proximo pasado firmado de dho S.or Intend.te
y Juan Marisco ess.no por la que se manda q. ninguno
de los Peritos q. concurra a la operacion de la Comproba-
cion lleve ynteres p.r su ocupacion, ni se le paguen a los
q. en ellos se emplean, y q. por este pres.te año se les liber-
te de toda Carga Concejil, y q. ni las Justicias ni ess.nos ni
otras Personas q. en ella se emplean lleven salarios ni grati-
ficacion alguna en Comun ni en particular:
y una Real ordenanza ympresa su fha en Madrid a diez
y seis de enero q. paso de este año sobre la Vida general
y anual de Caza y Pesca segun leyes R.s Pragmaticas
Ultimas R.s Resoluciones y Acuerdos de la Junta de obras
y Bosques, q. vistos oydos y entendidos por esta Villa, acor-
daron se guarden cumplan y executen, segun y como res-
pectivam.te en cada uno se manda, y previene ——
Y por dho S.or Gov.r en vista de la citada Copia de Vereda
q. se a hecho saber a esta V.a para q. dentro de los tres meses
se den concluidas las dilig.s de Comprobacion de los Aberes
de estos Vecinos p.a la Unica Contribucion, bajo el apercibi-
m.to de q. pasados sin haberlo cumplido se despacharan
Personas a costa de los Pueblos omisos, q. la practiquen, y q.
siendo constante a esta V.a el zelo y aplicacion q. en el
mencionado asumpto se a tenido citando a los Vecinos Casa